

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11243 *Participación Ciudadana - Admisión beneficiarios subvenciones bonos canjeables 2021*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palma, en sesión de día 27 de octubre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º EXCLUIR de la convocatoria pública de subvenciones para comercios, consistentes en el canje de bonos sociales 2021, los siguientes:

- Aniri Project Services, SLU, con CIF B57834988, dado que incumple el que dispone el punto 8 del apartado 4 de la convocatoria al no encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ante la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Palma.
- Antonio Fernández Martínez, con NIF43065848G, en desempeño del apartado 4 de las bases por no acreditar pérdidas económicas a causa de a pandemia COVID19 (Exp. BUENOS.COVID19/02).
- Bernardo López Cintrano, con NIF 43054255A, en desempeño del apartado 4 de las bases por no acreditar pérdidas económicas a causa de a pandemia COVID19 (Exp. BUENOS.COVID19/04).
- La Biblioteca de Babel, SL Unipersonal, con CIF B57614133, en desempeño del apartado 4 de las bases por no acreditar pérdidas económicas a causa de a pandemia COVID19 (Exp. BUENOS.COVID19/07).
- Lila y los Cuentos, SL, con CIF B57806978, en desempeño del apartado 4 de las bases, por no acreditar pérdidas económicas a causa de a pandemia COVID19 (Exp. BUENOS.COVID19/09).
- Cuarto creciente SL, con CIF B07126667, en desempeño del apartado 4 de las bases, por no acreditar pérdidas económicas a causa de a pandemia COVID19 (Exp. BUENOS.COVID19/13).

2.º ADMITIR como beneficiarios de las subvenciones relativas a la convocatoria pública de subvenciones para comercios, consistentes en el canje de bonos sociales 2021, los siguientes:

Núm. exp.	CIF	Entidad
BONS.COVID19/03	B07642713	Aragó- Esports, SLU
BONS.COVID19/05	B57653024	Drac Llegendari, SL
BONS.COVID19/06	34067838P	Juan Antonio Juan Martí
BONS.COVID19/08	43071935L	Maria Neus Aguiló Sureda (La Industrial)
BONS.COVID19/11	B07045834	Palma Distribucions, SL

3.º NOTIFICAR este acuerdo a las personas interesadas mediante su publicación en la pagina web del Ayuntamiento (www.palma.cat) y al BOIB.

Palma, 28 de octubre de 2021

El jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial

P.d. decreto n.º 3000, de 26/02/14

(BOIB n.º 30, de 04/03/2014)

Alberto Gomez Martí

